

EL PATRIMONIO HISTÓRICO COMO DISPOSITIVO Y LA INEQUIDAD DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE SALTA

Cinthia Natalia Gonza

Universidad Nacional de Salta/ CONICET

cinthianata@gmail.com

Resumen

Las ciudades se construyen ignorando las experiencias, las historias y las necesidades específicas de las mujeres. La planificación urbanística, su enseñanza y profesionalización han sido mayoritariamente terreno dominado por el colectivo masculino que ha construido una visión del espacio urbano homogénea y universal, aunque éste se encuentre centrado en sus intereses y preocupaciones. Pero ¿cómo aprehender esta desigualdad si la ciudad se nos presenta como un espacio imparcial y en apariencia neutro? Aproximándose a una de las posibles respuestas, el siguiente trabajo propone el análisis del patrimonio histórico de la ciudad de Salta a partir de algunos elementos del concepto de dispositivo de Michel Foucault. El análisis buscará la comprensión de las desigualdades de género manifiestas en la ciudad, entendiendo el patrimonio histórico- “lo recibido del padre”- como un dispositivo que articula un tipo de racionalidad que, si bien no invisibiliza a las mujeres, ofrece una presencia subordinada de ellas en este espacio, por fuera de toda figura y acción política. El trabajo analiza algunos elementos de la arquitectura neocolonial o estilo “colonial” en tanto sistema rígido, casi inmutable de un orden simbólico, político y social capaz de asegurar la permanencia y la continuidad de ciertos valores, que construyen y constriñen una versión hegemónica de la identidad local, vinculada con la “Salta colonial”.

Palabras Claves: Género, ciudad y Patrimonio Histórico.

INTRODUCCIÓN

“Es preciso que la ciudad mantenga con el resto del territorio una relación estética y simbólica, ella debe ser el ordenamiento mismo del territorio (...) Es menester así mismo que la capital mantenga un papel moral y difunda hasta los últimos confines del territorio todo lo que sea necesario imponer a la gente en materia de conducta y maneras de obrar” (Michel Foucault, 2016, p.31).

Las ciudades se perciben y experimentan de maneras muy distintas según el género, la edad, las condiciones socioeconómicas, la etnia, la religión y las condiciones físicas. Los modelos ideológicos presentes en la vida cotidiana, dificultan hablar de prácticas y accesos igualitarios a la ciudad (McDowell, 2000). Los espacios vividos estructuran y resultan de relaciones de poder, capaces de establecer y definir los límites sociales y espaciales que determinan qué cuerpos, qué identidades, qué sujetos pertenecen a un lugar y quiénes quedan excluidos, subordinados, invisibilizados.

En esta dirección, las ciudades se construyen ignorando las experiencias, las historias y las necesidades específicas de las mujeres. La planificación urbanística, su enseñanza y profesionalización han sido mayoritariamente terreno dominado por el colectivo masculino que ha construido una visión del espacio urbano homogénea y universal, aunque éste se encuentre centrado en sus intereses y preocupaciones.

Pero ¿cómo aprehender esta desigualdad si la ciudad se nos presenta como un espacio imparcial y en apariencia neutro? Aproximándose a una de las posibles respuestas, el siguiente trabajo propone el análisis del patrimonio histórico de la ciudad de Salta a partir de algunos elementos del concepto de dispositivo de Michel Foucault. El análisis buscará la comprensión de las desigualdades de género manifiestas en la ciudad, entendiendo el patrimonio histórico- “lo recibido del padre”- como un dispositivo que articula un tipo de racionalidad que, si bien no invisibiliza a las mujeres, ofrece una presencia subordinada de ellas en este espacio, por fuera de toda figura y acción política. El trabajo analiza algunos elementos de la arquitectura neocolonial o estilo “colonial” en tanto sistema rígido, casi inmutable de un orden simbólico, político y social capaz de asegurar la permanencia y la continuidad de ciertos valores, que construyen y constriñen una versión hegemónica de la identidad local, vinculada con la “Salta colonial”.

LOS DISPOSITIVOS

Los aportes realizados por Michel Foucault, son tan ricos y extensos, como las problemáticas y preocupaciones que lo orientaron. Es por ello que puede reconocerse al menos tres etapas en la propuesta filosófica de este pensador. Una primera etapa denominada “arqueológica” donde se ubican investigaciones como “La historia de la locura” y “El nacimiento de la clínica”, una segunda etapa “genealógica” con “Vigilar y castigar”, “Seguridad, territorio y población”, “Nacimiento de la biopolítica” y finalmente, la etapa “ética del cuidado de sí” donde se encuentran las obras que comprenden “Historia de la sexualidad”. De ninguna manera existe un corte abrupto entre las etapas identificadas, por el contrario, estas se nutren entre sí dejando ver la metamorfosis que enriquece los términos técnicos empleados por el filósofo.

Tras la etapa arqueológica, es decir, luego las primeras investigaciones orientadas al análisis de instituciones y prácticas discursivas (Dreyfus, 2001), se reconoce una nueva etapa denominada genealógica. Es en ésta donde palabra “dispositivo” aparece en la constelación foucaultiana durante los años setenta, junto con el desarrollo de lo que este pensador denominó “gubernamentalidad” o “gobierno de los hombres”. Podríamos decir que estos términos son fundamentales en el desarrollo de una etapa que se caracteriza por una fuerte impronta analítico-política de las instituciones de poder.

Una genealogía del término dispositivo nos lleva a fines de los años sesenta, época en la que escribe “La arqueología del saber”. Allí, para delimitar el objeto de su investigación, Foucault emplea un término epistemológicamente cercano a dispositivo: positividad. Rastreado este término se llega a algunos de los ensayos de Jean Hyppolite. Este filósofo -quien fue maestro de Foucault en el liceo Henri IV y luego en la Escuela Normal-, dedicó gran parte de sus escritos al análisis de la obra de Hegel. En “La positividad de la religión cristiana”, destaca “destino” y “positividad” como conceptos claves del pensamiento hegeliano. El término positividad posee un lugar propio en Hegel en la oposición “religión natural” y “religión positiva”, mientras la primera refiere a la relación inmediata de la razón humana con lo divino, la segunda hace alusión a un conjunto de creencias, reglas y ritos que les son impuestas a una sociedad determinada en un determinado momento histórico. En este sentido Hyppolite muestra cómo entre naturaleza y positividad se corresponde la dialéctica entre libertad y coerción, entre razón e historia. Agamben considera que es ésta lectura de Hyppolité, la que de alguna manera nutre las nociones de positividad y más tarde, la de dispositivo en Foucault, considerando el elemento histórico como un aspecto central en ellas (2016, p.13).

Como bien es sabido, no era costumbre de Foucault, ofrecer clásicas definiciones de los términos técnicos que empleaba, en la mayoría de los casos, los conceptos se construyen a lo largo y ancho de sus producciones. En 1977 en una entrevista, este pensador ofrece una suerte de definición del término dispositivo:

Lo que trato de identificar con este término es ante todo un conjunto heterogéneo que incluye discursos, instituciones, estructuras arquitectónicas, leyes, decisiones regulativas, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en definitiva, tanto lo dicho como lo no dicho, he ahí los elementos de un dispositivo. El dispositivo es la red que se establece entre estos elementos (Agamben, 2016, p. 8).

Otra de las características de un dispositivo tiene que ver con la forma en que opera: los dispositivos buscan influir sobre acontecimientos específicos de la realidad (Foucault, 2016). En esta dirección se entenderá que los dispositivos son formaciones históricas que tienen como función esencial responder a una urgencia. En “Seguridad, territorio y población” se ofrece un claro ejemplo de la forma en la que operan los dispositivos de seguridad sobre el problema de la escasez durante el siglo XVII y XVIII en Europa:

“Un dispositivo que conectado a la realidad de esas oscilaciones (escasez/abundancia de grano) haga por medio de una serie de vinculaciones con otros elementos de la realidad que ese fenómeno, sin perder nada de su realidad, quede poco a poco compensado, frenado y limitado y en última instancia anulado” (Foucault, 2016, p.57).

Se entiende entonces que los dispositivos poseen una “naturaleza” estratégica que manipula las relaciones de fuerzas mediante una intervención de tipo racional. Inscriptos siempre en una relación de poder, los dispositivos se encuentran ligados a los límites de un saber del cual derivan y por el cual, son condicionados (Agamben 2016:8). Un dispositivo es un conjunto de estrategias de relaciones de fuerza que condicionan ciertos tipos de saber y son condicionados por este. El término dispositivo nombra aquello en lo cual y a través de lo cual se realiza una actividad “pura” de gobierno lo que implica un proceso de subjetivación, es decir, los dispositivos producen cierto tipo de subjetividades, cierto tipo de sujetos.

PATRIMONIZACIÓN DE LA DESIGUALDAD

A fuerza de resumen se pueden destacar tres aspectos característicos de los dispositivos que señalaremos a continuación en conversación directa con el análisis del patrimonio histórico de la ciudad de Salta. El primero de ellos señala que los dispositivos constituyen un grupo heterogéneo que incluye tanto lo lingüístico como lo no lingüístico, es decir, instituciones, discursos, edificios, leyes, medidas policiales, proposiciones científicas, etc. Un dispositivo es la red que se establece entre estos elementos. En segundo lugar nos referimos a la función estratégica de los dispositivos inscrita siempre en una relación de poder y finalmente, los dispositivos resultan del cruce entre relaciones de poder-saber y crean subjetividades específicas (Agamben, 2016).

LOS DISPOSITIVOS SURGEN ANTE UNA URGENCIA Y ESTABLECEN UNA RED ESTRATÉGICA ENTRE UN GRUPO HETEROGÉNEO DE ELEMENTOS: Podría decirse que las políticas dirigidas a la conservación-restauración de ciertos edificios del casco histórico y la construcción de arquitecturas más recientes que producen el efecto de verdad de Salta como ciudad colonial (Foucault, 1987), emerge como una estrategia frente a una provincia que en los últimos años ha presentado los niveles de desocupación y pobreza más elevados del país¹. Ante a esta urgencia u oscilación, se alude a los beneficios del turismo que lo asocian con la generación de empleo y mejoras en las condiciones de vida de la población local, para convertir esta actividad económica -junto con la minería-, en una de las principales actividades de la

¹ Según la Encuesta Permanente de Hogares del segundo trimestre del 2012 la tasa de desocupación para la ciudad de Salta era de 12%, mientras que el mismo valor para los 31 aglomerados del país en los que se realiza la encuesta es de 7,6% (INDEC, 2012).

provincia y en una fuerte política de Estado. El Plan Turístico Maestro (2006-20016) sostiene que el turismo constituye uno de los "motores de la economía salteña" favoreciendo la "creación de nuevas fuentes de trabajo que se traducen en mejor calidad de vida para la sociedad" (Gobierno de la provincia de Salta, 2007, p. 6).

Si bien es cierto que idea de Salta como ciudad colonial y turística comienza a ser asunto político a principios del siglo XX en la búsqueda de una expresión de carácter "nacional" basada en los "orígenes" hispánicos (Klaric, 2010), sólo analizaremos aquí, el periodo que comprende los últimos quince años. En éste, la historia, la estética, el arte, la arquitectura, las leyes, medias policiales y jurídicas y toda una serie de políticas públicas se pondrán al servicio de la preservación, salvaguarda, protección, restauración y promoción del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la provincia de Salta que, en sus *aspectos tangibles o intangibles, materiales o simbólicos definen la identidad y la memoria colectiva de los habitantes* (Ley 7418, art 1-2).

El 23 de noviembre del 2006, la cámara de diputados de la provincia de Salta, sanciona la Ley 7418-05 llamada *Ley de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta*. Esta ley nos permite observar la manera en la que se articula una política económica centrada en el desarrollo del turismo, con una serie de diversas instituciones y saberes:

Art. 3º.- Los bienes que integran el Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (PAUPS), son de carácter histórico, etnográfico, artístico, arquitectónico, urbanístico o paisajístico.

*Art. 13º - (Art. 13 de la Ley Nº 7.418) El Área Técnica de la Comisión estará integrada por la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente del Ministerio de Educación, que oficiará como Asesoría permanente de la Comisión. También se podrán incorporar con carácter transitorio, representantes de las Asociaciones Profesionales, Universidades locales y/o nacionales y cualquier otro **experto** que a juicio de la Comisión o de la Dirección General de Patrimonio lo juzgue necesario.*

Art. 23.- La Comisión deberá elaborar un Plan Regulador para el desarrollo y conservación de los bienes declarados de interés arquitectónico y/o urbanístico en los términos de la presente ley. Dicho Plan deberá establecer las bases del ordenamiento territorial para el asentamiento poblacional, la infraestructura de servicios, sistemas de comunicación, transporte y accesibilidad, considerando el desarrollo turístico, productivo y sustentable.

Para el análisis del Plan Regulador se conformará el Consejo Asesor de Protección, que estará integrado por los representantes de los siguientes organismos:

- a) Autoridades Municipales de las localidades implicadas.*
- b) Ministerio de la Producción y el Empleo.*
- c) Secretaría de la Gobernación de Turismo.*
- d) Otros organismos gubernamentales competentes.*
- e) Personas o entidades afines a la temática.*

Una vez elaborado el Plan, la Comisión lo elevará al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación y puesta en funcionamiento. Las autoridades municipales emitirán la legislación necesaria para la aplicación del Plan Regulador.

Si bien del patrimonio en tanto recurso primario de la industria del turismo se espera la generación renta y recursos, esta dimensión económica no posee un carácter predominante. Ya desde el siglo XVIII, la arquitectura adquiere una función ligada con los objetivos y técnicas de gobierno de las sociedades. *Por ello veremos aparecer una forma de arquitectura política que se interroga sobre lo que debe evitar las epidemias, las revueltas, **promover una vida familiar conveniente y conforme a la moral*** (Michel Foucault, 1984. Sin referencias de páginas).

LOS DISPOSITIVOS SE INSCRIBEN EN UNA RELACIÓN DE PODER. El patrimonio histórico es el resultado de un proceso de selección de ciertos referentes identitarios que se lleva a cabo en el presente, rescatando determinados elementos del pasado (Troncoso, 2013). Esta selección dirigida por determinados sectores del poder político, les permite hacer valer su versión de la identidad anulando la existencia de otras posibles selecciones y sus correspondientes versiones identitarias. Al promocionar la

capital salteña como ciudad turística, suele destacarse la condición de ciudad colonial por sobre otros aspectos. A pesar de las numerosas transformaciones y modificaciones que sufrió la ciudad de Salta desde su fundación, su pasado colonial se pone de relieve por sobre cualquier otro pasado y sobre cualquier otro rasgo (Troncoso, 2013). La fachada de construcciones como el Convento de San Bernardo (1582), la Iglesia de San Francisco (1772), el Cabildo (1780), la Catedral (1858) y exponentes de la arquitectura doméstica como las casas Arias Rengel (1752), Hernández (1780) y Leguizamón (1806), constituyen verdaderos emblemas del estilo arquitectónico colonial.

Durante el 2000 estos edificios fueron resaltados por las acciones del programa de Recuperación del Casco Histórico, lanzado durante la gestión de Juan Carlos Romero. El programa supuso la restauración, pintura e iluminación de la catedral, el Cabildo, el Convento de San Bernardo, el edificio de la Jefatura de Policía, etc. es decir, aquellos edificios que orbitan al rededor la Plaza 9 de Julio. De esta manera éste espacio del centro histórico refuerza su rol como lugar central de encuentro, paseos, entretenimiento, ocio, turismo, consumo. Estas acciones fueron acompañadas por la instalación de un equipamiento urbano que apuntó a recrear un tiempo pasado inspirado en la época colonial instalando farolas adosadas a la paredes que coronan muchas esquinas. Durante el 2011, se instalaron cartelería de inspiración, también colonial (de un material semejante a los mosaicos sevillanos) señalado los nombres que las calles tenían durante aquel período. Aquí también se reafirma cierta forma de recorrer el lugar, sugiriendo una interpretación del centro histórico como colonial, más allá de la conjunción de épocas y estilos que condensa el área urbana. La transformación se complementa con la ubicación en el espacio público de cestos, borlados, barreras de tránsito, faroles de pie y adoquines que refuerzan la idea de lugar histórico.

Las representaciones de la ciudad colonial dejan fuera de sus formas simbólicas -además de otros tiempos y formaciones arquitectónicas- cualquier referencia a las historias de las mujeres. Ni las plazas, ni los museos, los monumentos o cualquier otro elemento de esa red constituida por el dispositivo del patrimonio histórico, incorpora la figura de la mujer, salvo bajo la fría silueta de yeso de la "madre" introducida por la iglesia católica, una de las representaciones más estancas en el tiempo. Se exalta por el contrario la figura del hombre como el sujeto fundante de la ciudad, guerrero gaucho protector, intelectual, político y bohemio. Son mínimas las referencias que se introducen sobre las mujeres en ciudad y, en la escases de los casos hacen referencia a la mujer criolla hija de... o esposa de... a partir de pequeñas placas de bronce.

Como se verá en seguida, esta forma de exclusión no es meramente simbólica, ya que, la ciudad, pensada aquí como red de dispositivos, crea un tipo de subjetividad que dispone y ordena los cuerpos de una forma que subordina a las mujeres.

LOS DISPOSITIVOS CREAN SUJETOS: Como mencionamos líneas arriba, la política pública de protección y creación de patrimonio en Salta, determina y legitima ciertos elementos que operan como referentes identitarios. Los argumentos de ésta política pública sobre los beneficios de la asociación turismo y patrimonio genera consenso en tanto algo tanpreciado como el patrimonio se encuentra protegido, resaltado y ofrecido a los visitantes que tendrán la posibilidad de conocer la idiosincrasia local, de la cual los salteños se sienten orgullosos (Troncoso, 2013). La asociación entre identidad y patrimonio recurre aquí a cierta emotividad afectiva para lograr la legitimación de esta política turística y patrimonial. En este *sentido se trata de poner en relieve cierto nivel en que la acción de quien gobierna es necesaria y suficiente* (Foucault, 2016: 87).

Según el discurso de ciertos funcionarios públicos, el incentivo a la visita turística no es el único motivo que explica las tareas de protección patrimonial. Se hablan de acciones orientadas a la sociedad local y a la protección de sus referentes patrimoniales. Varios funcionarios han utilizado esta idea señalando la relevancia de la cultura y los referentes patrimoniales más allá de su aprovechamiento turístico. El gobernador Juan Manuel Urtubey dijo al respecto que "*reencontrarnos con nuestra cultura no debe ser sólo marketing turístico, sino la manera de valorar nuestras raíces y sentirnos orgullosos de ellas*" (Gobierno de la provincia de Salta - Ministerio de Turismo y Cultura, 2008).

El arquitecto Roque Manuel Gómez (2014) explica que la adhesión al movimiento del renacimiento colonial en Salta, debe explicarse por su propia idiosincrasia, fuertemente conservadora y localista, orgullosa de su pasado, incondicionalmente apegada a su terruño en tanto exaltación nostálgica de lo propio, de la tradición, de lo regional. Para este arquitecto el estilo neocolonial se convirtió en un estado permanente y cotidiano que legitimaba una sociedad gaucha y heroica, noble y patricia al mismo tiempo que legitima la permanencia de ciertas clases dirigentes (Gómez, 2004). Sólo así puede explicarse que un lenguaje estético promovido por la generación radical porteña del Centenario fuese adaptado como norma por un gobierno conservador y fuera continuado por gobiernos posteriores justicialistas, liberales, populistas, prácticamente hasta la actualidad, constituyéndose en un poderoso vehículo de la transmisión de idea y representaciones de valores que trasciende lo estrictamente arquitectónico para reflejar objetivos simbólicos sociales.

Los modos de organizar el espacio, la arquitectura, la importancia y la centralidad que le confiere a ciertos lugares e instituciones, sus monumentos históricos, y sus modos de andar la ciudad, son el testimonio de una época o formación histórica que en su distribución legítima de lo visible y lo enunciable, coloca la figura del varón criollo en el centro del espacio público. El pasado colonial y la relevancia de Salta como lugar de partida de las expediciones contra los realistas comandadas por Güemes, son rasgos de la historia local que se rescatan como referentes identitarios de los salteños y han estado vinculados con la idea de ciudad colonial, noble, patricia, cuna de la tradición, el folklore y celosa de éste pasado. La tradición funciona aquí como un medio que justifica las relaciones de poder y de exclusión o anulación de las diferencias. Por ello al problematizar el patrimonio histórico de Salta en función a la producción y reproducción de valores sociales, se accede a la arena de las disputas por la imposición de visiones y percepciones de la ciudad y de unos sujetos y unas identidades ideales para este espacio.

QUÉ VALORES Y QUÉ IDEAS

Las distintas marchas organizadas por los movimientos feministas constituyen una forma de problematizar el patrimonio histórico de Salta. Desde el Encuentro Nacional de Mujeres que se llevó a cabo en octubre del año 2014, la disputa por la significación del espacio quedó establecida. Días antes del Encuentro Nacional de Mujeres, se reguló el recorrido de la marcha con la que año a año se cierra esta jornada. A raíz de una serie de demandas de grupos profesionales y acuerdos previos entre la comisión organizadora del encuentro con autoridades municipales, se estableció que la marcha no circularía por casco histórico de la ciudad.

La asociación CoPAUPS (Arquitectos en el resguardo del patrimonio del centro de la ciudad de Salta), días antes de efectuarse el Encuentro Nacional de Mujeres, emitió una nota a la municipalidad en la cual se solicitaba lo siguiente:

“Nos dirigimos a Uds., a fin de solicitarles tengan a bien tomar las medidas pertinentes y adecuadas para la Protección del Área Centro de la Ciudad de Salta en ocasión del Encuentro nacional de Mujeres a realizarse en la Provincia de Salta los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente año. Desde hace muchos años los salteños venimos trabajando en pos de la salvaguarda de nuestro extenso patrimonio arquitectónico, urbano, natural y cultural. Una política de estado que ha trascendido las facciones políticas y se ha extendido e incentivado desde el año 2008 con la aplicación efectiva de la Ley nº 7418. Dicha decisión política ha sido acompañada por inversión pública concreta en obras de recuperación de edificios históricos como en el propio espacio público de calles y plazas, como así también en promoción turística a fin de lograr mantener, desarrollar y embellecer nuestro centro histórico que se ha convertido hoy en un ejemplo de gestión pública. Es necesario destacar que una de las actividades económicas más importantes de la provincia es el turismo cultural el cual tiene su producto principal en el área centro de la ciudad por su extenso patrimonio arquitectónico(...) Por lo antes mencionado es que, conociendo las competencias de la Copauaps en el Área Centro Declarada Bien de Interés de todos los salteños, solicitamos DISPONGA MEDIDAS de ORDEN y consecuente RESGUARDO del área centro de

nuestra Ciudad de Salta para la realización de las Jornadas del Encuentro Nacional de Mujeres que se llevarán a cabo en nuestra Provincia los próximos 11 a 13 de Octubre...

A pesar de los acuerdos y las peticiones de resguardo del patrimonio histórico de la ciudad por parte de ciertos sectores de la sociedad salteña, el día de la marcha una columna de mujeres logra recorrer aquellas calles resguardadas. Aun cuando la policía delimitara el recorrido de la marcha protegiendo “el casco histórico del centro” (catedral, cabildo, museos y plaza principal), muchas mujeres hacen caso omiso a este señalamiento y logran desplazarse por aquellas calles que habían quedado fuera del circuito habilitado. Aquí la disputa por el espacio y sus sentidos es más clara. Mientras que la policía resguardó la catedral, la plaza principal y el espacio circundante, algunas columnas de la marcha se escabulleron para llegar allí y dejar una marca, un testimonio, una pintada, cantar, bailar- algunas con el torso desnudo- frente a la iglesia. Esta contienda por el espacio y el sentido del mismo, terminó en un enfrentamiento físico entre la policía, algunos ciudadanos que intentaron resguardar la catedral y las activistas feministas.

“esto sucedió el día domingo 12 de octubre en Salta con un grupo de personas que se ubicaron frente a nuestra catedral con el fin de impedir el paso de estas mujeres y el destrozo hacia la misma ya que tenían toda la intención de pintar con graffitis usando palabras obscenas y agresivas hacia nuestra religión y nuestra creencia, no lograron cometer este incidente gracias a todos nuestros salteños que la protegieron, lástima que esto no sucedió en toda la provincia y destrozaron nuestra tranquilidad y nuestros lugares públicos dejando frases irreproducibles con aerosoles por todos lados, es una pena y una indignación hacia nuestra provincia” (Mary Lopez, Usuario de TN y la gente).

Las reivindicaciones sociales de las mujeres y sus luchas políticas en la ciudad no pueden codificarse como tal. Los valores tradicionales que toman cuerpo de bronce y piedra en la ciudad sólo reconocen la figura del hombre como agente político. Rindiendo culto a esa tradición, es menester que las mujeres conserven los espacios históricamente reconocidos para ellas.

Sin ánimos de realizar un paralelismo entre nuestros tiempos y la época colonial, señalaremos algunos elementos que definieron “lo femenino” durante aquel entonces para de ese modo, mostrar cómo muchos de ellos, se reactualizan en nuestros días en tanto “deber ser”. Destacaremos algunos aspectos del trabajo de Dora Barrancos en “Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos”, libro que realiza un revisionismo histórico de la participación de las mujeres en asuntos públicos y políticos desde la época colonial hasta la década de los 90 y da cuenta las distintas tácticas que las mujeres idearon para suspender y/o subvertir, al menos de formas momentáneas, las imposiciones del patriarcado.

Durante la época colonial las funciones de las mujeres se vinculaban con la maternidad y los cuidados de la familia, tareas incompatibles con las “rudas responsabilidades” del espacio público, propia de hombres. Así, incluso durante el siglo XIX se extiende la noción de “peligro” cuando se trataba de la identidad femenina, sobre todo en relación con el desempeño en actividades de carácter social y político que trascendían los límites domésticos (Barrancos, 2007).

Aunque también en la época colonial la figura sacrosanta de la madre virgen ocupa un lugar primordial reforzando con el correr de los años, toda manifestación de subordinación y respeto hacia la figura tiesa de la virgen madre, no se constituyó en regla de tratamiento de las mujeres de carne y hueso. La vida religiosa era una parte sustancial de la existencia de la inmensa mayoría de las mujeres que no se ocupaban en ganarse la vida para atender a las necesidades de la prole y se hallaban dispuestas para efectuar la suma de rituales privados y públicos que demandaba esta dimensión.

Las ciudades coloniales buscaron reproducir los principios de la familia vigentes en la Península para garantizar en los nuevos lugares la normativa de la monogamia bajo la potestad patriarcal. El estereotipo femenino en la sociedades coloniales (y fundamentalmente, luego de la disolución de este sistema) marcaba la devoción al hogar y sus circunstancias, la más inmaculada identificación con las funciones domésticas. Según Dora Barrancos se encuentran numerosas evidencias de que las mujeres apenas participaban en escenario públicos. Si bien la socióloga matiza ésta afirmación con el señalamiento de algunas prácticas de mujeres que alteraron la exclusividad a esta regla, no hay cómo “desmentir el macizo acatamiento a las funciones de la maternidad y asistencia al cónyuge”. La opinión masculina local

tendía a vislumbrar los ángulos consabidos de la “naturaleza femenina”, por lo que se creía a las mujeres “pasivas”, “sumisas” y “tiernas” y era esta opinión, la única que dejó registros:

Debe lamentarse que sea casi inexistente las voces femeninas escritas en primera persona en la escritura de los primeros siglos coloniales, no sólo por el obstáculo del analfabetismo, sino también porque es sabido que las cartas de las mujeres estaban expuestas a mayores riesgos de destrucción. Los archivos sobrevivientes redundan en registros masculinos –sacerdotes, jueces, corregidores-indiscutibles portavoces de las mujeres (Barrancos, 2007, p.32).

A las mujeres les estaba vedado lo que los hombres hacían con entera discrecionalidad, lo que no significa que estas estuvieran impedidas de cualquier forma de autonomía, por la cual, muchas veces eran castigadas con severidad.

El crecimiento de la sociabilidad de las mujeres en la ciudad en la etapa poscolonial hacían del hogar el lugar preferido para intercambios a diario, cuyo momento central fueron las cenas entre las familias más distinguidas. Hubo sin embargo, lugares que estuvieron absolutamente vedados a las mujeres “decentes” si pretendían ir solas. Entre estos lugares se encontraban los cafés y las pulperías. La costumbre de la inexorable compañía para andar por las calles fue tan duradera que se extinguió más de un siglo después.

Al respecto Elizabeth Wilson (1991, 2001), una de las pensadoras que más ha profundizado sus estudios en el análisis y la reflexión sobre la presencia de las mujeres en las ciudades a lo largo de la historia, señala -analizando las sociedades victorianas- que, si bien las multitudes de las grandes ciudades les permitieron a las mujeres comportarse como *fleneuses*- igualándose a los *flaneurs* descritos por el poeta Baudelaire- es decir, como observadoras del espectáculo que ofrecía la ciudad (Wilson, 2001), esta libertad de movimiento se encontraba restringida a ciertos momentos del día -y no de la noche- y sólo para realizar actividades “femeninas” como ir a comprar comida o ropa.

La presencia de las mujeres en el espacio público era observada y juzgada por la mirada de los hombres, hasta el extremo que, en algunas ocasiones, las mujeres eran acosadas física y verbalmente. Hoy el relato no se distancia demasiado de la sociedad victoriana. Quizás por ello, la mujer simboliza el desorden en la ciudad y su cuerpo- su palabra, su voz-, fueron y son criminalizadas por ocupar un espacio que no se les reconoce.

En este sentido, frente a las actuales movilizaciones feministas en el espacio público se activan muchos de estos valores y sanciones sobre esos cuerpos que ocupan la ciudad, la transitan de forma diferente al mandato y la intervienen mediante la escritura de graffitis. Un compilado de comentarios realizados por los lectores de distintos diarios digitales de la ciudad de Salta nos permite observar cómo se reactualizan valores en torno a la maternidad, las buenas formas y el decoro, el hogar como lugar apropiado para las mujeres, la buena crianza de los hijos, etc. Estos comentarios fueron realizados días después del paro internacional de mujeres el 8 de marzo del 2018, tras titulares como “8M salteños repudian las pintadas en la ciudad” y “Las pintadas después de la marcha 8M **invadieron** el centro salteño”:

“qué asco...podres hijos, digo qué enseñanza le dejan a sus niños. Veo un hijo de estas madres, lo que saldría sería un chuky o algo así? Jajajaja”

“Manga de yutas las feministas estas. Hacen daño. Ser mujer es quedarse en casa haciendo tu cosas y cuidando tus hijos. Estas son mujeres que mal educan a sus hijos por eso los chicos están mal y se drogan y se suicidan por el ejemplo que dan estas mujeres”

“Qué mal, hoy entrar a misa y ver eso escrito. Si ellas quieren abortar que lo hagan si les gusta encamarse, quedar embarazadas y abortar, bien, pero no culpen al Estado por los abortos sépticos.”

“Vergüenza dan, una lástima que sean así...la madre qué ejemplo le da”

“8M Salteños repudian las pintadas en la ciudad” Informatesalta 9 de marzo 2018

“Son todas gordas y feas. Cómo van a odiar al hombre si nadie que tenga un poquito de dignidad las toca. Van a morir como vivieron infelices y sin conocer la cara al amigo.

“El día era de la mujer no de las tortilleras, marimachos, lesbianas o cómo se quieran denominar. Subversivas violentas ¿y la justicia? Bueno la justicia no tomó ninguna medida porque ella también es

subversiva pero eso está de parte de la guerrilla, de los delincuentes, de las tortas es decir a favor de todo lo que busque subvertir (invertir) los valores naturales para destruir el orden natural”

“Todas lesbianas eso no es ser feminista se portan peor que vagos, las que yo vi aparte no eran de salta, eran de afuera parecían marimachos marihuaneras”.

“Una mujer no merece que estas ratas luchen por las mujeres de verdad, las que aman la vida y el respeto no estas putangas que carecen de lo más básico y fundamental, carecen de valores humanos apego a la vida y a las buenas costumbres, estás son simplemente ratas inmundas”

“Estas hijas de puta son patoterias, creen que destruyendo todo, pintarrajeando, andando encapuchadas con las tetas y el culo al aire valorizan a la mujer, no al contrario, la tiran abajo. Son ratas mal culiadas, eso es lo que son”

Mujeres que no son mujeres, son lesbianas o marimachos, es decir, mujeres que por ejercer un rol diferente en el espacio de la ciudad “ponen en riesgo” su femineidad, mujeres que por actuar diferente a lo establecido por las “buenas costumbres y la moral” se reconocen como foráneas, mujeres sin valores humanos, mujeres que debería estar en sus hogares al cuidado de sus familias, mala influencia en la crianza de los hijos. Este es el retrato que se construye de aquellas mujeres que se manifiestan en el espacio público en defensa y demanda de una batería de derechos que van desde la paridad en los salarios entre hombre y mujeres, la legalización del aborto, el derecho a la vida, a transitar de manera libre y segura, etc.

Cargadas de bolsas de compras y mochilas de escolares, paradas en los centro más transitados de la ciudad repartiendo folletería, cuidando los automóviles en las calles, vendedoras en tiendas y ambulantes de comida, secretarias y recepcionistas en las oficinas, las mujeres transitan y experimentan la ciudad de Salta, según el rol que se les reconoce en ellas y en los ámbitos domésticos, siempre por fuera de los escalafones más altos de las actividades económicas y de la esfera política. Son mayoritariamente mujeres quienes realizan las compras del hogar y de la familia en la ciudad, quienes retiran a lxs niñxs de colegios y escuelas, quienes acompañan a sus familiares a hospitales y consultorios médicos. Son entonces los circuitos de la ciudad medicalizada, la ciudad del comercio y la ciudad escolarizada aquellos en los que la presencia de las mujeres se convierte en imagen cotidiana. Correrse se estas formas, salirse de estos circuitos supone atentar contra la imagen de mujer “de verdad” que habilita la ciudad y los dispositivos que operan en este espacio.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Entender el patrimonio histórico de la ciudad de Salta como un dispositivo de enunciados y visibilidades, que opera al mismo tiempo como un umbral de etización, estetización y politización (Deleuze, 2015, p.79), permite entender al mismo tiempo las relaciones de poder que hacen a una concepción y apropiación diferenciada de la ciudad.

El patrimonio histórico como dispositivo, es decir como un conjunto de herramientas estratégicas programadas, no sólo produce el efecto de verdad de “Salta, ciudad colonial” sino que además, en la compleja red de articulaciones con elementos históricos, tradicionales, culturales, sociales, económicos y políticos, tiene la capacidad de captar, orientar, determinar, modelar, controlar, los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos en la ciudad.

La ciudad entendida como un estrato o formación histórica, capa sedimentaria hecha de cosas y de palabras, de ver y de hablar, de lo visible y lo decible será un lugar de disputa de sentido que, al mismo tiempo que lo produce, y reproduce dentro de relaciones de poder, admitirá y legitimará unos, omitirá y deslegitimará otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben Giorgio (2016) “Qué es un dispositivo”/ Editorial Adriana Hidalgo.

- Deleuz Gilles (2015) "Foucault"/ Paidós. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Dreyfus Hubert y Paul Ravinow (2001) "Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica"/ Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires
- Foucault, Michel (1987), "*El orden del discurso*"/Cuadernos Marginales 35, Tusquets editores,Barcelona.
- (2016) "Seguridad territorio y población"/ Fondo de Cultura Económica. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Gobierno de la provincia de Salta - Ministerio de Cultura y Turismo (2011a) "Plan Estratégico de Turismo Salta Sí + (2010-2020)". Salta [[Links](#)]
- Gobierno de la provincia de Salta, Ministerio de Turismo y Cultura (2008) "Reencontrarnos con nuestra cultura no es sólo marketing turístico, dijo Urtubey". Disponible en <http://www.salta.gov.ar/noticia-gobierno-salta.php?IdNoticiaSalta=140>. Acceso el 22 de octubre de 2012 [[Links](#)]
- INDEC (2012) "Encuesta Permanente de Hogares. Mercado de trabajo, principales indicadores". Buenos Aires [[Links](#)]
- McDowell L.(2000) "Genero, identidad y lugar"/ Editorial Cátedra. España
- Troncoso Claudia (2013) "Política turística y patrimonio en la ciudad de Salta"/ disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322013000600001"
- Wilson Elizabeth (1991) "Into the labyrinth, The sphinx in the city: urban life, the control of disorder and Women"/ Virago, London en Linda McDowell y Joane Sharp (eds.) (1997).
- Barranco Dora (2007) "Las mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos"/ Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

ISBN 978-987-4415-46-2

